

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 02 JUL 2021

Proceso No. 11001400305020190048800

Del trabajo de partición presentado, córrasele traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, para que formulen objeciones si así lo consideran.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 22 de hoy 02 JUL 2021 a las 8:00 a.m. SECRETARIA.